

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**35063** *DECORACIONES PAZ, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD CEDENTE)  
FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA)  
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
INDUSTRIAS PROA, S.A.  
DECORACIONES HUSKY, S.L.U.  
DON JOSÉ LUIS PAZ RODRÍGUEZ  
DON JUAN CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DON MIGUEL ÁNGEL GAGO SÁNCHEZ  
(CESIONARIOS)*

Cesión global del activo y del pasivo.

Se informa que por acuerdo unánime de los socios en la Junta General de la entidad "Decoraciones Paz, S.L." Sociedad Unipersonal, C.I.F B36918902, celebrada el pasado día 6 de julio de 2010, se acordó aprobar la cesión global del activo y del pasivo, a los siguientes acreedores: 1.- El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA). 2.- La Tesorería General de la Seguridad Social. 3.- La mercantil "Industrias Proa, S.A." (C.I.F. A36603967) 4.- La mercantil "Decoraciones Husky, S.L.U." (C.I.F b70114368). 5.- Don José Luís Paz Rodríguez (N.I.F. 35975869M). 6.- Don Juan Carlos Fernández González (N.I.F. 36223105T). 7.- Don Miguel Ángel Gago Sánchez (N.I.F 36097744A). Los siete expresados acreedores representan créditos que conforman el 100% del pasivo. el activo cedido está compuesto por un bien mueble por valor de 8.570.00 euros, que está a la venta. Los socios y acreedores de la Sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado. La presente cesión global del activo y del pasivo producirá la compensación de los créditos que ostentan los indicados acreedores y no se entenderá realizada hasta pasado un mes de la fecha de publicación del último anuncio que, con carácter preceptivo, se establece en los artículos 87 y 88 de la ley 3/2009, de 3 de abril. Pasado ese plazo la Sociedad pasará a liquidarse y extinguirse en legal forma.

Vigo, 30 de septiembre de 2010.- Administrador Único, Fernando Paz Rodríguez.

ID: A100084137-1